ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
No. Multa 9DB9161 **No. Crédito** 5827400934
Adeudo $3,077.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
202209-te

NOMBRE: ANGUIANO MORENO DOMINGO
DOMICILIO: AGUJITA 246 OTE C.P.26950
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AUMD5701259R6

Oficio ALEFS/0407/2025

C. ORTIZ HERRERA RAMON
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe registrado un crédito fiscal por la cantidad histórica de $3,077.00, misma que se verá incrementada con los recargos correspondientes al momento de efectuar el pago, por concepto de Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, correspondiente a el(los) ejercicio(s) fiscal(es) 2023 y 2024.

Dicho crédito fué requerido de pago el día 24 de Diciembre de 2024, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XiV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 127 fracción I, 131, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 17 DE ENERO DE 2025
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
No. Multa 9DB9161 **No. Crédito** 5827400934
Adeudo $3,077.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
202209-te

NOMBRE: ANGUIANO MORENO DOMINGO
DOMICILIO: AGUJITA 246 OTE C.P.26950
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AUMD5701259R6

Oficio ALEFS/0407/2025

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. ORTIZ HERRERA RAMON, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 17 DE ENERO DE 2025 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4029/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 24 de Diciembre de 2024, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____

ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
No. Multa 9DB9161 **No. Crédito** 5827400934
Adeudo $3,077.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
202209-te

NOMBRE: ANGUIANO MORENO DOMINGO
DOMICILIO: AGUJITA 246 OTE C.P.26950
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AUMD5701259R6

Oficio ALEFS/0407/2025

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ _____ designa como testigos a los C.C. _____ _____ y _____ _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ _____ y como bienes embargados los siguientes: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, nombra depositario de los mismos al C._____ _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre: C. ORTIZ HERRERA RAMON

Firma:

EL NOTIFICADO

Nombre:

Firma:

TESTIGO

Nombre:

Firma:

TESTIGO

Nombre:

Firma:

ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
No. Multa 9DB9161 **No. Crédito** 5827400934
Adeudo $3,077.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
202209-te

NOMBRE: ANGUIANO MORENO DOMINGO
DOMICILIO: AGUJITA 246 OTE C.P.26950
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AUMD5701259R6

Oficio ALEFS/0407/2025

Asunto: C I T A T O R I O

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE ANGUIANO MORENO DOMINGO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en AGUJITA 246 OTE C.P 26950 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 17 de Enero de 2025, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificacion el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre: C. ORTIZ HERRERA RAMON

Firma:

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Firma:

ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26
No. Multa 9DB9161 **No. Crédito** 5827400934
Adeudo $3,077.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

NOMBRE: ANGUIANO MORENO DOMINGO
DOMICILIO: AGUJITA 246 OTE NO. 246 C.P.26950
COLONIA: NUEVA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AUMD5701259R6

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ONCE horas y CERO (0) minutos, del día SIETE (7) del mes de JULIO del año de 2025, el que suscribe C. ORTIZ HERRERA RAMON notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4029/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 17 de Enero de 2025 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5827400934, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle AGUJITA 246 OTE NO. 246 colonia NUEVA con código postal C.P.26950 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA CALLE AGUJITA 246 OTE CP 26950 SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA

En presencia de los testigos de asistencia C. ROSALES NAVA JOSE EVERARDO quien se identifica con CREDENCIAL DE VOTAR # 108404955546 4 y tiene su domicilio en C/ DE JULIO # 2547 COLONIA ZARAGOZA CP 26860 SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA y C. RANGEL FUENTES JUAN FRANCISCO quien se identifica con CREDENCIAL DE VOTAR No. 1827094026273

Y tiene su domicilio en C. HERMENEGILDO GALEANO #1440 FRACC RINCON DE ARBOLERAS CP 26736 SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO LEGALMENTE Y ME COMENTA UNA SEÑORA QUE ME ATENDIO Y ME COMENTO QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA EN ESE DOMICILIO QUE ESTA EN ESTADOS UNIDOS Y QUE NO SABE CUANDO VAYA A REGRESAR SE VISITO EL DOMICILIO EN VARIAS OCACIONES Y DIFERENTES HORARIOS

CASA COLOR VERDE CON PRETIL BEIGS DOS VENTANAS DE CUADRICULA METALICAS AL FRENTE CON 2 PUERTAS UNA METALICA Y UNA DE MADERA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C MIGUEL AMAYA ARREGUIN quien ocupa el inmueble ubicado en CARRETERA FEDERAL 57 S/N y manifiesta vivir en el mismo desde TIENE COMO 7 AÑOS EN ESE DOMICILIO cuyas características son LOCAL DE UN PISO COLOR AZUL CON 2 VENTANAS DE CUADRICULA COLOR CAFE TRES PUERTAS DE ALUMINIUM Y UNA BARDA PERIMETRAL COLOR AZUL CON EL NOMBRE DE PESCADERIA CALAMAR Y se identifica con NO SE IDENTIFICO SEXO HOMBRE TEZ MORENO CABELLO CORTO NEGRO COMPLEXION ROBUSTO LABIOS GRUESOS NARIZ CHATA Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SI ES EL DOMICILIO CORRECTO

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C MARIO VALDEZ quien ocupa el inmueble ubicado en CARRETERA FEDERAL 57 S/N NUMERO y manifiesta vivir en el mismo desde MAS DE QUINCE AÑOS cuyas características son LOCAL DE UN PISO COLOR ROJO Y BLANCO CON UNA PUERTA METALICA COLOR NEGRA Y UNA PORTAL DE LAMINA CON UNA FOSA MECANICA ES UNA VULKANIZADORA Y LAVADO DE AUTOS VALDEZ. Y se identifica con NO SE IDENTIFICO, SEXO HOMBRE TEZ BLANCO CABELLO CORTO Y NEGRO COMPLEXION MEDIA ALTO ALTURA 5 7 AÑOS APROX Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SI LO CONOCE Y QUE SI ES EL DOMICILIO CORRECTO

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ANGUIANO MORENO DOMINGO en el domicilio fiscal AGUJITA 246 OTE NO. 246 C.P. 26950, COLONIA: NUEVA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 24 de Diciembre de 2024, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 17 de Enero de 2025.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: UN REMOLQUE MODELO 2020 PLACA 9DB9161 NUM SERIE 3BZGD1622LC001500 quedando dichos bienes en depositaría de quien se identifica con documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ONCE (11) horas con TREINTA (30) minutos del día SIETE (7) del mes de JULIO del año de DOSMIL VEINTICINCO ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

José Everardo Rosales Nava	Juan Francisco Rangel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
SE NEGO A FIRMAR	SE NEGO A FIRMAR
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

---------- DOY FE ----------

HACE CONSTAR

C. ORTIZ HERRERA RAMON
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26
No. Multa 9DB9161 **No. Crédito** 5827400934
Adeudo $3,077.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

NOMBRE: ANGUIANO MORENO DOMINGO
DOMICILIO: AGUJITA 246 OTE NO. 246 C.P.26950
COLONIA: NUEVA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AUMD5701259R6

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13) trece horas y (10) diez minutos, del día (10) Diez del mes de Julio del año de 2025 doscientos cinco el que suscribe C. RANGEL BRISEÑO NINFA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4030/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 17 de Enero de 2025 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5827400934, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle AGUJITA 246 OTE NO. 246 colonia NUEVA con código postal C.P.26950 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los Indicadores oficiales con el nombre de la calle Agujita 246 Ote, C.P 26950 Colonia Nueva, Municipio: Sabinas

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con Credencial para Votar No. 182709402627 3 y tiene su domicilio en Hermenegildo Galeana No. 1940 Fracc. Rincon de Arboledas C.P 26736 Municipio: Sabinas y C. Jose Gerardo Rosales Nava quien se identifica con Credencial para Votar No. 1084049555464

Y tiene su domicilio en C. 11 de Julio No. 2547 Colonia Zaragoza C.P. 26860 San Juan de Sabinas, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Siendo la(s)(13) trece horas con (10) diez minutos del día (10) diez de Julio del (2025) dosmilveinticinco me constituí en el domicilio Aguijita Ote No. 246 de la Colonia Nueva C.P 26950 Municipio: Sabinas Coahuila para llevar a Cabo el mandamiento de Ejecución a nombre de Domingo Anguiano Moreno y no me fue posible llevar a cabo dicha diligencia ya que se visito el domicilio en Varias Ocasiones y en diferente horarios y no atienden Casa color Verde con Beige con 2 Ventana Cuadriculadas al Frente dos puertas una metalica y una de Madera

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Mario Valdez quien ocupa el inmueble ubicado en Carretera Federal 57 S/N y manifiesta vivir en el mismo desde mas de 15 años cuyas características son Local de un piso color Rojo con Blanco Con una puerta metalica Color Negra y un portal de Lamina Y se identifica con No se identifico Sexo hombre tez Blanco Complexion media altura aproximada 1.70 edad 57 años Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Que Si conoce al contribuyente y que Si vive en este domicilio

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Miguel Amaya Arreguin quien ocupa el inmueble ubicado en Carretera Federal 57 S/N y manifiesta vivir en el mismo desde Tiene 7 años viviendo enex domicilio cuyas características son Local de un piso Color azul con 2 Ventanas Cuadriculadas color Cafe Con 3 puertas de aluminio y una Barda en color Azul Y se identifica con No se identifico Sexo hombre tez morena Cabello corto Negro complexion Robusta Nariz Ancha Labios gruesos Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Que Si lo conoce y que Si es el domicilio

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ANGUIANO MORENO DOMINGO en el domicilio fiscal AGUJITA 246 OTE NO. 246 C.P. 26950, COLONIA: NUEVA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 24 de Diciembre de 2024, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 17 de Enero de 2025.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: Un Remolque Modelo 2020 No de Placa 9DB9161 No de Serie 3T3ZGP1622LC001500 quedando dichos bienes en depositaría de quien se identifica con documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito Y no habiendo más hechos que constar, siendo las (13) trece horas con (20) veinte minutos del día (10) Diez del mes de Julio del año de 2025 dos mil veinticinco ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Juan Francisco Rangel Fuentes	José Everardo Rosales Nava
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
NO Quiso Firmar	No Quiso Firmar
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

---------- DOY FE ----------

HACE CONSTAR

Monica Rangel B

C. RANGEL BRISEÑO NINFA

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR